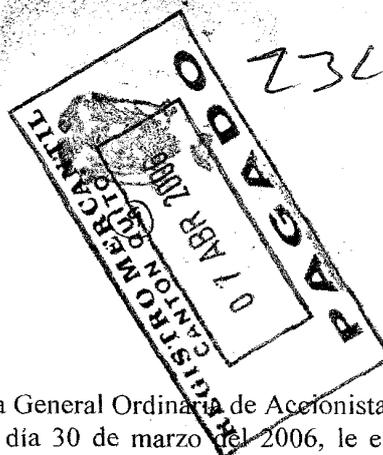


ECUA - AUTO S.A.

Quito, 30 de marzo del 2006



Ingeniero:
MARCO TEODORO SAMANIEGO SANCHEZ
Ciudad

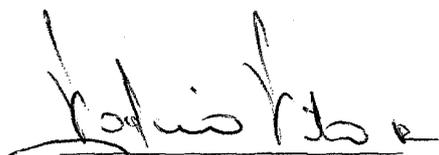


De nuestras consideraciones:

No es sumamente grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ECUA AUTO S.A. ECAUSA", celebrada el día 30 de marzo del 2006, le eligió como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de dos años a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se confiere conforme los estatutos sociales que fueron reestructurados mediante escritura del 20 de agosto del 2001, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir e inscrito en el Registro Mercantil, el 8 de noviembre del mismo año.

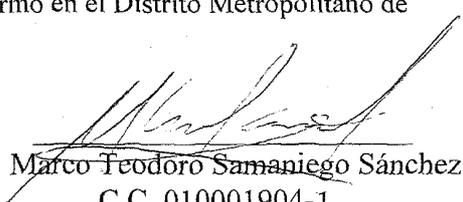
Basados en las normas legales y lo resuelto por la Junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía surta los efectos legales.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Jorge Patricio Pinto-Espinosa

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 30 de marzo del 2006



Ing. Marco Teodoro Samaniego Sánchez
C.C. 010001904-1

Lo enmendado vale.



ECUA - AUTO S.A.
Río Coca E8-73 y París
Telfs.: 2262-844 / 2262-951 / 2262-886 / 2262-888 Fax: 2263-902
Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº **2908** del Registro de Nombramientos Tomo **137**

Quito **31 MAR. 2006**

REGISTRO MERCANTIL


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



Con fecha 31 de Marzo del 2006, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por ECUA AUTO S.A. ECAUSA, a favor de MARCO TEODORO SAMANIEGO SANCHEZ.- Quito, a siete de abril del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
db.-

